



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCIÓN GERENCIAL N°001-2019-GEI/MDS

Surquillo, 28 de mayo 2019

EL GERENTE DE ESTADISTICA E INFORMATICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; el Memorando N°449-2019-GM-MDS de fecha 02 de mayo de 2019 emitido por la Gerencia Municipal, el Informe N°043-2019-GAJ-MDS de fecha 20 de febrero de 2019 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el informe N° 58-2019-GPPCI/MDS de fecha 25 de abril de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento y presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el artículo 7° de la Directiva N°001-2017-PCM/SGP, Directiva que Aprueba "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" emitida por la Presidencia de Consejo de Ministros, señala que corresponde al funcionario responsable la implementación de la directiva acotada, la misma que recae en el funcionario responsable de la elaboración y actualización de la información en el Portal de Transparencia Estándar, conforme a lo dispuesto en la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública y su Reglamento;

Que, resulta necesario la aprobación de la Directiva N° 001-2018-GEI/MDS, del portal de transparencia estándar, que tiene como objetivo establecer el procedimiento para la actualización y publicación de información en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad de Surquillo, Establecer responsabilidades del funcionario y del personal de la municipalidad a cargo de la implementación, presentación, adecuación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, Contar con un mecanismo de acceso eficiente y oportuno a la información pública de la Municipalidad, a través de herramientas informáticas y determinar los procedimientos para la administración, publicación y actualización de la información en el portal de transparencia de la Municipalidad.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 39° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 001-2018-MDS/GEI, Directiva del portal de transparencia estándar, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución, por los considerandos previamente expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER en conocimiento de la Gerencia Municipal y Secretaria General, para las acciones de su competencia, el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo (www.munisurquillo.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 **MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**
GERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMATICA
FREDY A. CASTILLO PAZ
GERENTE